



CIRCULAR

DE: COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL DE ANTIOQUIA – CIDEA-

PARA: ENTIDADES TERRITORIALES: ALCALDÍAS Y
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE DIRECTIVA
007 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2009, EMITIDA POR LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Introducción

El día 21 de Octubre, la Procuraduría general de la Nación, como ejercicio de control preventivo en relación con el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), emitió la directiva 007 en la cual insta a los entes territoriales (Alcaldías y gobernación) a dar cumplimiento a la normatividad vigente y a dar cuenta del estado en que se encuentra el Plan de Gestión territorial, en su componente educativo ambiental

Para apoyar el ejercicio que han venido haciendo las administraciones municipales para dar respuesta a esta directiva que otorgó un plazo de 120 días para enviar el citado informe, el Comité Interinstitucional de Educación Departamental de Antioquia, en cumplimiento de su misión, cual es: **“Generar la concertación y el trabajo conjunto (con enfoque sistémico) de los planes, programas, proyectos y acciones de educación ambiental realizadas por las instituciones integrantes del Comité, asesorar a las instituciones con responsabilidades y competencias en la materia, y construir y promover un pensamiento educativo ambiental”**, plantea este documentos de orientaciones, previa una síntesis del CIDEA :

Presentación del CIDEA:

En el Departamento de Antioquia, el CIDEA viene funcionando desde el año 1994 en diferentes fases o procesos. Entre las Entidades miembro que asisten de manera más activa, se encuentran: La: Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, CORANTIOQUIA, CORNARE, Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, Secretaría de Educación de Medellín, Corporación de Educación Ambiental CEA, Secretaría de Medio Ambiente de



la Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia (Facultad de Educación), Universidad de Medellín, Universidad Católica de Oriente, Universidad Pontificia Bolivariana (Facultad de Educación) y algunos dinamizadores ambientales independientes.

Existen otras instituciones que están en proceso de incorporación al CIDEA Departamental, a partir de un proceso de formación liderado por Corantioquia y el Ministerio de Educación Nacional (ver anexo con lista de participantes)

Como visión, el CIDEA aspira al posicionamiento de la educación ambiental desde un enfoque interinstitucional, en los escenarios político-administrativos, institucionales y académicos propios de la administración ambiental. Desde este punto de vista, trabajaremos, con ahínco y especial interés, por la incorporación y el reconocimiento de la educación ambiental como elemento estratégico y estructurante de los principales instrumentos de planificación y de gestión local y regional: El Plan de Desarrollo Departamental (PDD), los Planes de Desarrollo Municipal (PDM), los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y los Planes de Acción Trienal (PAT).

También aspira a ser el organismo asesor, en lo pertinente, del Consejo Departamental Ambiental, CODEAM

El CIDEA de Antioquia tiene un Plan definido en términos de líneas estratégicas que acogen, por supuesto, los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Educación Ambiental. Los componentes del Plan, que se configuran como referente de orden departamental, para el diseño de planes y programas educativos ambientales locales, se puede consulta en el anexo 1

En su estructura operativa, el CIDEA funciona mediante un **Comité Técnico** que sesiona cada quince días, donde asisten representantes de las instituciones miembros activos del CIDEA. El Comité tiene una coordinación colegiada, que actualmente se encuentra a cargo de SEDUCA (representada por Carlos Julio Ramírez) y CORANTIOQUIA (representada por Alba Miriam Vergara Vargas)

Tiene definidas dentro de su estructura, unas mesas de trabajo encargadas de generar lineamientos y acciones de asesoría en las materias objeto de CIDEA, para la cualificación de los procesos educativo – ambientales en el Departamento y para avanzar en la producción de interacciones e interrelaciones entre planes, programas, proyectos y actividades que se



ejecuten en esta materia por parte de las instituciones, entidades y organismos conformantes del sistema, a saber:

Mesa de trabajo en PRAE: para la asesoría y trabajo articulado en materia de Proyectos Educativos Ambientales Escolares

Mesa de trabajo en PROCEDA : para los Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental: donde se engrana el trabajo educativo – ambiental con comunidades de base y públicos y actores estratégicos para la gestión ambiental

Mesa de trabajo de Planeación: Planificación del trabajo en cada materia y Construcción de indicadores de medida y evaluación para lo educativo – ambiental

MARCO DE REFERENCIA

Como marco de las orientaciones a emitir, se plantean unos conceptos básicos de referencia que faciliten la comprensión del documento. En primera medida es de gran importancia resaltar:

¿Qué es la educación ambiental?

Desde la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), se concibe como un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se pueda generar en él y en su comunidad, actitudes de valoración y respeto por el ambiente”

La Educación Ambiental se posiciona así como la instancia que permite una construcción colectiva de nuevos valores y garantiza un cambio a largo plazo, frente al estado actual de los ámbitos social, económico y ambiental. Dicho plan precisa que para obtener un nuevo ciudadano, se requiere de la construcción de un proceso de sensibilización, concientización y participación y propende por que mediante la educación, el hombre mejore su actuación sobre la naturaleza, haciendo un aprovechamiento sustentable del patrimonio natural

Los conceptos de Ambiente, Gestión, Proyección comunitaria, Contexto, Participación, investigación, desde diferentes referentes teóricos serán abordados a lo largo del documento, pero es válido plantear que estos tienen



su base en los planteamientos que realizan la Política Nacional de Educación y algunos teóricos del “Pensamiento Ambiental” como Edgar Morín, María Novo, Patricia Noguera, Augusto Angel Maya, Gustavo Wilches Chaux, entre otros.

La importancia de las lecturas de contexto:

Para la formulación de cualquier Plan, es necesario profundizar en el conocimiento de la realidad concreta, es decir, del contexto socioeconómico, cultural y natural, en el cual éste se fundamenta, tiene sentido, se construye y se proyecta.

“El Contexto debe entenderse como un sistema, a través del cual se desarrollan las diversas dinámicas socioculturales, que dan cuenta de las interacciones entre los espacios físicos, geográficos, ecológicos y/o ambientales. Es el contexto el escenario por excelencia, en el cual lo individuos y los colectivos se reconocen y reconocen a los demás, generando criterios de identidad derivados de sus sentidos de pertenencia”¹

Es importante aclarar que una lectura de contexto, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y de los PRAE, no es equivalente a un diagnóstico convencional, o los diagnósticos que realizan los organismos o las instituciones con miras a dar solución a una problemática particular. Debe decirse que las lecturas de contexto trascienden o van más allá de las caracterizaciones por capítulos o por sectores (social, cultural, natural, administrativo, económico, etc.), pues la construcción de contexto se realiza con enfoque sistémico o articulador, en lo cual se ponen a dialogar dichas caracterizaciones, de tal forma que queden reflejadas las relaciones entre ellas y las implicaciones de uno y otro elemento. Por tanto, implica un trabajo riguroso de captación de información (generalmente de corte participativo) y una mayor complejidad en el análisis.

Las Mesas Ambientales Municipales y otros espacios de participación

Corantioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Municipio de Medellín, entre otros, vienen apoyando desde el año 2004 las mesas ambientales como mecanismo de formación, educación, comunicación,

¹ MEN y MMA, Reflexión y Acción: El diálogo fundamental para la Educación Ambiental. Serie Documentos Especiales. Octubre 2007, Medellín, Colombia, 173 p



concertación, articulación y participación de los públicos estratégicos en la gestión ambiental - generadoras de desarrollo. La red está conformada por Mesas ambientales municipales y se proyectan, para el caso de Corantioquia, Mesas Ambientales Territoriales (por regiones) y mesa ambiental principal (que agrupa las demás)

MARCO NORMATIVO Y DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE EDUCACION AMBIENTAL

Antes de la revisión de las estrategias de la PNEA para definir los procesos de actuación de las diferentes instituciones, es importante revisar el marco normativo y las competencias que en materia educativo –ambiental tienen las distintas entidades, principalmente en lo relacionado con los Proyectos Educativos Ambientales Escolares PRAE, los Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA y los Comités interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal CIDEAM.

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994):

En ella se plantea: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” “... cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad...”

Esta misma ley define entre los fines de la Educación (Artículo 5°, numeral 10), la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

Es importante para efectos de determinar las acciones a desarrollar en el Programa de Educación Ambiental del Plan de Gestión Municipal, tener muy claras las definiciones establecidas en esta ley en los artículos: 10° (ed. formal), 14° (enseñanza obligatoria, literales c y d), artículo 36° (educación no formal² e informal), artículo 73° (Proyecto Educativo Institucional, currículo y autonomía escolar), artículos 76,77, 79° (plan de estudios), artículo 145° (Consejo académico) entre otros. Lo anterior porque se requiere mucha

²Entiéndase : Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano , según lo establecido en la Ley 1064 de 2006



claridad para entender la necesidad de articular la dimensión ambiental, con todos los componentes del contexto, en el currículo, mediante el Proyecto Educativo – Ambiental Escolar –PRAE-.

Además del PRAE, la creación de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA y otras materias relativas al tema, fueron reglamentadas por el Decreto 1743 de 1994, “por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.”

A partir de este decreto se da claridad en las acciones que le corresponde adelantar a las diferentes instancias del sector educativo - ambiental

Las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales en materia de educación ambiental

Art. 31 de la Ley 99:

Numeral 8) “Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional”



ORIENTACIONES PARA LA FORMULACION DEL COMPONENTE DE EDUCACION AMBIENTAL EN LOS PLANES DE GESTION MUNICIPAL

El componente de educación ambiental del plan podrá enmarcarse en los contenidos: requeridos por la directiva 007 de la procuraduría, bajo las siguientes orientaciones:

Numeral 1 de la Directiva: Diagnóstico Ambiental del estado de los recursos naturales priorizado y concertado, entre los diferentes sectores e instituciones a nivel local

La consolidación del diagnóstico ambiental local puede realizarse a partir de diferentes fuentes, las cuales tendrán información dependiendo de los procesos que en cada caso hayan realizado los municipios, en la ejecución de los siguientes instrumentos de planificación y de gestión

Algunos Municipios han implementado los Sistemas de Gestión Ambiental Municipal SYGAM, para lo cual han construido diagnósticos locales como referente de proyección territorial que pueden retomarse como base para actualización

El Plan de Desarrollo Municipal: Generalmente tienen un capítulo donde se plantea la línea base del cual se parte, desde donde se podrá obtener información clave.

Los Proyectos Ambientales Escolares PRAE: Las Corporaciones Autónomas Regionales, Las Universidades, las Cajas de Compensación, algunos centros de investigación, y en general, entidades de orden privado y público, han apoyado la formulación y realización de PRAE en diversos municipios, en lo cual, acogiendo las directrices de la política, se deben construir diagnósticos locales y lecturas contextuales que deben tener información muy valiosa respecto a las problemáticas y su priorización, útil para consolidar este primer capítulo

Los Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA- y los diferentes ejercicios de participación como los Comités Locales constituidos para distintos propósitos, las veedurías, entre otros, que han sido apoyados generalmente por las Corporaciones autónomas Regionales, las secretarías de Medio ambiente Municipales o Departamentales, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Organismos de gestión, y diversas entidades de orden público y privado, en asocio con ONGs, Universidades o consultores particulares, ofrecen igualmente información importante para la construcción del diagnóstico.



Las Corporaciones Autónomas Regionales, el área Metropolitana del Valle de Aburrá, SEDUCA, entre otras, en asocio con universidades principalmente, han trabajado en la creación de los Comités Interinstitucionales de Educación ambiental Municipal, CIDEAM - iniciando por un proceso formativo en el cual las lecturas de contexto y diagnósticos locales, han sido materia de trabajo, por lo que ya existen actores o dinamizadores formados para los propósitos de éstos comités u otros que tengan que ver con la materia, cuya información puede consultarse en estas instituciones, para que sean considerados en los procesos que proyecte adelantar cada municipio y se recojan las experiencias

Mesas Ambientales y otros espacios de participación local: En la jurisdicción de Corantioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se han impulsado las mesas ambientales municipales como escenarios de debate donde se convoca a participar a todos los actores que tengan intereses, competencias o trabajo ambiental. Otras instituciones como CORNARE, han impulsado espacios de participación como las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), lideradas por Gestores ambientales, como espacios donde se conciertan todas las actuaciones de tipo ambiental de cada localidad, y desde donde se forman promotores ambientales. En estos escenarios se han venido también construyendo diagnósticos locales que pueden ser una fuente de información importante para los planes de Gestión ambiental municipales y regionales

Para la consolidación del diagnóstico, a nivel de municipios es posible convocar a todos los actores que han participado en estas iniciativas de trabajo educativo – ambiental para reunir información. Lo ideal será que este espacio permita la vinculación activa de los líderes a las mesas ambientales Municipales, Unidades de Gestión Municipal UGAMS y otros espacios de participación que vienen consolidando las distintas autoridades ambientales y educativas del departamento.

Numeral 2 de la directiva 007: Programa de educación ambiental con acciones directas.

Para la formulación de este programa se propone la definición de acciones en cada una de las estrategias que plantea la Política Nacional de Educación Ambiental, para lo cual se ponen a consideración los siguientes elementos:

ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS TÉCNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



Los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental –CIDEA– son la estrategia por excelencia, de descentralización y autonomía de la educación ambiental en el país. Se deben entender, como los mecanismos fundamentales de la gestión de la educación ambiental, responsables de aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección, y orientación por ende, a la definición de planes cuyo objeto central sea la contextualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y la adecuación de sus grandes propósitos a las necesidades de la gestión ambiental, en los diferentes ámbitos territoriales, con miras a participar efectivamente, en las transformaciones culturales requeridas para avanzar hacia el manejo sostenible del ambiente.

Los Comités Técnicos Interinstitucionales deben desarrollar competencias y responsabilidades no solo en cuanto a la elaboración de planes de educación Ambiental, sino también a la gestión para la incorporación de dicho plan en los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo; con el fin de contribuir en la sostenibilidad de las propuestas de educación ambiental y de apoyar un trabajo sistemático y secuencial por parte de todas las instituciones, alrededor de propósitos comunes para la formación de niños, niñas, jóvenes y, en general, las comunidades de base.

Estos Comités, en el nivel local, lo deben conformar instituciones, entidades y organismos comunitarios, públicos y privados representados por funcionarios especialistas en educación ambiental, actores o líderes que hagan parte de las mesas ambientales o de los espacios de participación ambiental establecidos en cada localidad y que tengan competencias y responsabilidades en lo educativo - ambiental (formal, y en educación para el trabajo y el desarrollo humano).

Las funciones principales de los CIDEA, son:

Coordinar territorialmente acciones intersectoriales e interinstitucionales en este campo.

Fomentar la inclusión de la educación ambiental en los planes de desarrollo, en los planes de gestión ambiental regional (en el contexto de los planes de desarrollo territorial), y en los planes de desarrollo o de gestión de cada una de las instituciones que deben hacer parte del Comité, entre otros.



Diseñar, asesorar orientar, acompañar y evaluar el Plan de Educación Ambiental de los Departamentos y municipios donde se establezca, atendiendo los intereses y necesidades de las respectivas instituciones.

Motivar para que se incluya la educación ambiental en los Planes Educativos Departamentales, Municipales y en las demás instancias competentes en asuntos ambientales y de educación ambiental de las regiones.

Apoyar e impulsar la organización municipal para el fortalecimiento de los mismos Comités Interinstitucionales de educación ambiental, procurando su estructura intersectorial e interinstitucional.

Asesorar y apoyar los PRAE y los PROCEDA en sus propuestas de capacitación- formación, investigación, trabajos interdisciplinarios, de proyección comunitaria y comunicación – información.

Fomentar y apoyar eventos de educación ambiental en la región y en las localidades.

Los CIDEAM pueden surgir como un comité que se desprende de las mesas ambientales u otras figuras existentes

Quienes **pueden** conformar el CIDEA Municipal?

- Un representante de la administración municipal.
- Un representante del sector ambiental.
- Representantes del sector educativo.
- Representantes del sector productivo.
- Líderes del área urbana.
- Líderes del área rural.
- Representante de los grupos organizados.
- Representante de la sociedad civil
- Un delegado de la CAR

Acciones Desarrolladas en la Creación y Fortalecimiento de los CIDEA Municipal

1. En todos los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y algunos del Bajo Cauca, se impulsó el fortalecimiento de actores CIDEAM. En el Municipio de Medellín se formaron actores de los cinco corregimientos y de las Zonas 2, 4 y 5.



Como puede verse en el Plan Educativo Ambiental del CIDEA de Antioquia, el Comité proyecta prestar la asesoría necesaria para la constitución y fortalecimiento de estos comités

ESTRATEGIA 2: LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL: SE DESARROLLA MEDIANTE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS- AMBIENTALES ESCOLARES

CONCEPCIÓN GENERAL DE UN PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR.

A continuación se presentan, a grandes rasgos, elementos esenciales por tener en cuenta en la construcción de un PRAE.

En primer lugar, toca precisar que un PRAE no es un proyecto meramente ambiental sino un proceso educativo ambiental. Las instituciones educativas, deben centrarse fundamentalmente, en la solución de problemas o necesidades **educativas**, que finalmente inciden en unas prácticas ambientales, pero se requiere la claridad sobre el objeto de trabajo que es ante todo educativo, pues no cabe duda que una gran necesidad educativa de cualquier territorio es hacer reflexiones, desde el aula, desde las áreas del currículo, desde los proyectos pedagógicos, de las relaciones entre el ser humano – entendido en sus dimensiones culturales y sociales – y la naturaleza, causa esencial de los impactos ambientales.

La concepción de un PRAE como un proceso educativo- ambiental, remite, necesariamente, a la consideración de dos importantes conceptos, pilares de cualquier propuesta educativa ambiental, llámese PRAE o PROCEDA, a la luz de los lineamiento del Programa Nacional de Educación Ambiental, del MEN. . Dichos conceptos son los de ambiente y educación.

En cuanto a la educación, no cabe duda de que su papel (su misión) es formar. Formar ciudadanos éticos y responsables frente a sí mismos, frente a los demás y frente a los sistemas naturales (la naturaleza). Para Louis Goffin³, experto belga en educación ambiental, esta disciplina educativa, si se le puede llamar así, se ocupa de la formación de valores, pero no se queda ahí, sino que propone estos deben revertir en la adopción de actitudes (disposiciones personales y colectivas) y, a su vez, estas se

³ Goffin, Louis. Formación de actitudes y valores en educación ambiental. En: Formación de dinamizadores en educación ambiental. Serie Memorias. Memorias del Segundo Encuentro Internacional de Educación Ambiental. MEN. Santa Fe de Bogotá, DC. 1996



deben materializar en acciones reales y concretas (comportamientos y conductas).

Visto así el ambiente como el complejo juego de las relaciones sociedad-cultura-naturaleza, el proyecto educativo ambiental escolar (PRAE) compromete a todas las áreas del currículo. Acaso, ¿existe alguna disciplina del currículo que no pertenezca o esté en la órbita de las Ciencias Sociales, de la Cultura o de la Naturaleza? Acaso, puede un docente sustraerse de la responsabilidad de promover las reflexiones en torno de las complejas y variadísimas relaciones del hombre cultural y social con los sistemas naturales, bien desde el aula o desde los demás espacios pedagógicos institucionales? Acaso, ¿no es el momento para que desde las ciencias naturales se deje de mirar al hombre en su dimensión meramente biológica y se empiece, con rigor interdisciplinario, a abordarlo en sus dimensiones sociales y culturales?. En el mismo sentido, es también el momento para que, con el mismo rigor interdisciplinario, desde las ciencias sociales se empiece a estudiar, a pensar y a reflexionar el ser humano como ser social y cultural inmerso en unos sistemas naturales, con los cuales está en permanente interacción de adaptación o de dominación. Por ello el PRAE es un instrumento pedagógico que tiene plena connotación institucional.

Otros aspectos de importancia, en relación con los PRAE, pueden verse en el Anexo 2 de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Como acciones de gestión en materia de PRAE para los entes municipales se plantean también las siguientes:

- Articular al sistema de evaluación de la calidad educativa, la temática de PRAE para determinar la existencia y estado de los mismos.

- Formar dinamizadores PRAE a través de la cualificación de directivos y docentes de instituciones educativas (donde ya se ha avanzado de manera importante en el Departamento de Antioquia)

- Gestionar conjuntamente con el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación Departamental y aún Municipal, la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal a través de los PRAE.

- Articular al sistema de evaluación desarrollado por las autoridades educativas, elementos de auditoría que hagan seguimiento a la formulación de proyectos PRAE como parte de los PEI, para promover el cumplimiento del Decreto 1743 de 1995.



- Generar un marco conceptual que sirva como referente para las propuestas de formación académica, de extensión y proyección de las instituciones educativas (incluida las de educación superior), existentes en la jurisdicción. -
- Convocar al CIDEA departamental para la realización conjunta de mesas de trabajo departamental y municipales, con el fin de cualificar los PRAE
- Generación de una estrategia de trabajo interinstitucional regional para desarrollar compromisos en el cumplimiento de las competencias establecidas en el decreto 1743, que permita operativizar los PRAE y los CIDEA en la jurisdicción.

ESTRATEGIA 3: CONCEPCIÓN GENERAL DE UN PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-PROCEDA.

Al igual que los PRAE, los PROCEDA no deben ser asumidos como proyectos ambientales convencionales, sino como propuestas comunitarias educativas ambientales que comparten las mismas concepciones de educación y ambiente que define la PNEA. Un PROCEDA puede aportar acciones de intervención encaminadas a resolver impactos de contaminación, de pérdidas de biodiversidad, de deforestación o de deterioro de los recursos naturales, pero lo más importante es que estos resultados, sean producto de procesos reflexivos, críticos, permanentes y de calidad en torno de las múltiples y variadas relaciones hombre-naturaleza, que esencialmente se realizan con comunidades de base donde pueden participar grupos de jóvenes, líderes, comunicadores, docentes y en general todo los grupos de población interesados en la gestión ambiental.

Los PRAE y los PROCEDA deben concebirse y desarrollarse en forma interrelacionada, pues, al fin y al cabo, comparten los mismos procesos de investigación contextual, de proyección comunitaria, de gestión (negociación y concertación entre los distintos actores locales) de dialogo interdisciplinario, intersectorial etc.

Será siempre importante, como estrategia de educación ambiental, considerar los PROCEDAS con enfoque de género que potencien los diferentes roles que desde la condición hombre – mujer puedan ponerse en juego para una gestión ambiental participativa, que además aporte al crecimiento y valoración de la población en términos de lograr mayores niveles de identidad consigo mismos y con su territorio.



En este campo, tal y como lo plantea la Política NEA, es importante considerar la realización de investigaciones con perspectiva de género que aporten y permitan incrementar el conocimiento de las comunidades y sus dinámicas, en clave de establecer diferenciaciones en las formas de pensar y actuar. Conocimiento que permitirá que el diseño de procesos de educación ambiental, se cualifique y pueda ofrecer mejores resultados en términos de formar comunidad crítica desde distintas posiciones frente a la vida, tanto del ámbito formal como del ámbito de la educación para el trabajo y desarrollo humano.

El Anexo 3 a la Política Nacional de Educación Ambiental hace referencia a esta importante estrategia educativa ambiental.

ESTRATEGIA 4: FORMACIÓN DE DINAMIZADORES AMBIENTALES (PROMOTORES AMBIENTALES)

La formación de dinamizadores de la educación ambiental se suele realizar en forma paralela con la construcción y desarrollo tanto de los PRAE y de los PROCEDA.

A la luz de los lineamientos dados por el Programa Nacional de Educación Ambiental del MEN, la formación de dinamizadores se realiza con fundamento en tres ejes transversales: a) La conceptualización, b) La contextualización y c) La proyección, que se dan de manera permanente en cualquier proceso. Una síntesis de abordaje de estos tres ejes, podría ser:

En el primero, se asumen los conceptos básicos de la educación ambiental, tales como: ambiente, educación, educación ambiental, gestión, participación, sistema ambiental, ecosistema, contexto, comunidad, comunidad educativa, territorio, etc., y también se construyen los enfoques del proceso, los conceptos que nos interesa debatir de acuerdo a las necesidades del contexto y de la comunidad que de él hace parte

En el segundo, se remite a la visualización y reflexión sobre los contextos locales, regionales y nacionales, a partir del estudio, con sentido crítico y participativo de los instrumentos políticos, tales como: POT, PDM, PGAR, PAT, PDD, PND, etc., y de las situaciones ambientales que tienen lugar en él, la caracterización de las comunidades como sujetos de aprendizaje y de los imaginarios y representaciones que tienen sobre sí mismos, su entorno y sobre los demás.

En este mismo eje se aborda, desde las distintas herramientas metodológicas para llevar a cabo las indagaciones y las lecturas



contextuales: La cartografía social, la observación participante, etc., como instrumentos y herramientas usadas también en Investigación-Acción-Participación, el Diagrama de Goffin, las prácticas vivenciales reflexivas, entre otras.

El tercer eje: de la Proyección, se trata de plantear un horizonte de trabajo que en un tiempo y un espacio definidos, permita a quienes participan en el proceso formativo, definir acciones a desarrollar, proyectos a emprender, procesos de continuidad, etc., que atiendan las necesidades identificadas en el ejercicio de contextualización y permitan la revisión constante.

Es importante considerar que desde el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se han venido promoviendo los Promotores Ambientales, bajo una estrategia de formación dirigida por el SENA, bajo la modalidad de Certificación, que es importante articular a esta intencionalidad emanada desde la Política Nacional de Educación Ambiental, porque comparten objetivos y lógicas y podrían adoptarse de manera unificada.

Cabe anotar finalmente que la Secretaría de Educación Departamental, así como las autoridades ambientales y diversas instituciones, han formado dinamizadores ambientales en cada uno de los municipios de Antioquia (docentes, promotores agroecológicos, etc.), que pueden potenciarse y articularse como base formada, a programas educativo- ambientales, para continuar fortaleciendo esta estrategia en el ámbito local.

ESTRATEGIA 5: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE PLANES Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Existe un enfoque de comunicación educativa- ambiental que habla de “COMUNICAR SENTIDOS”, el cual se propone por ser de mayor trascendencia y por articular un enfoque pedagógico que aporta y se suma a la consolidación de las estrategias de educación ambiental que se decidan en un territorio. Se hace una descripción detallada del enfoque con el fin de dar una idea de su dimensión, para efectos de que se considere a la hora de estimar los alcances, costos, etc., de las actividades o acciones a proponer en el programa de Educación Ambiental local.

Cuando se habla de comunicar sentidos, se remite a una definición más amplia de la comunicación que trasciende la transmisión o difusión de información. Entonces asuntos como poner en común e intercambiar ideas y



saberes se vuelven sinónimos de una comunicación concebida para crear puentes que nos conectan con los otros.

Al pensar en esta percepción comunicativa asociada al desarrollo de procesos de intervención social, es posible darle a la comunicación un rol significativo que no se limita a la impresión de un volante o al anuncio en un programa de radio. Se habla de la generación de un proceso que implica movilización social y cambio cultural que aprovecha la realización de productos, para apoyar intervenciones educativo- ambientales y viceversa.

Tener en cuenta la dimensión comunicativa en la formulación y ejecución de los procesos PRAE, PROCEDA o CIDEA, determina una relación diferente con las comunidades que hacen parte de ellos.

Desde la PNEA, se ha promovido la reflexión crítica, para que desde la movilización de los significados y sentidos de la relación del ser humano con el medio natural, éste transforme su pensamiento, por ende sus prácticas y su percepción de sí mismo, del mundo y del otro, hacia formas más sustentables y armónicas de vida. Para llegar a este ideal es preciso **dinamizar la reflexión comunitaria, proponer temas de discusión, y abrir la posibilidad de construir diálogos y saberes**, aspectos que se facilitan gracias a la puesta en marcha de diversas estrategias comunicacionales.

En este sentido, desarrollar productos comunicativos que movilicen el pensamiento y le den voz a las comunidades para que expresen sus conocimientos y elaboraciones propias, frente a los temas que nos interesa orientar, nos permite empezar a **hablar de participantes y no de beneficiarios**. El que se beneficia espera pasivamente, el que participa está en capacidad de ser agente de cambio positivo en su entorno.

Comunicar exige organizar las ideas y clarificar opiniones. Por eso cuando las comunidades pasan por la palabra, sus reflexiones se manifiestan en asuntos relevantes para el mejoramiento de las condiciones de vida. Si a esto se le suma el intercambio con otros, en eventos o encuentros educativos por ejemplo, aludimos ya no sólo a la importancia del sujeto como protagonista en la construcción de resultados sino a la valoración de acciones conjuntas para comprender que **la intervención de la realidad comunitaria requiere la solidaridad colectiva.**

Además del trabajo que se puede realizar desde lo social y lo educativo con los participantes directos de un proyecto, el desarrollo de estrategias comunicativas nos ayuda a aumentar el área de influencia, llegando a otras personas, que si bien no están contempladas como público específico del



proyecto, pueden tener relación directa o indirecta con las problemáticas ambientales que determinan el proceso de intervención. Es una comunicación dirigida a la comunidad en general, que basada en el uso de los medios locales de comunicación ayuda a visibilizar los alcances y objetivos del proceso.

Entre los asuntos a tener en cuenta para la formulación y puesta en marcha de estrategias de comunicación, coherentes con los objetivos pedagógicos de los procesos educativo ambientales, tenemos:

1. ¿Qué queremos comunicar?

Antes de planear las acciones y las piezas comunicativas que se realizarán en la ejecución de procesos, es primordial hacernos una pregunta sencilla pero determinante: **qué es lo que queremos contarle a otros?** Debemos pensar siempre que los mensajes y contenidos a elaborar deben comunicar los propósitos de manera creativa, recursiva y pedagógica.

Es muy útil saber que las estrategias y productos comunicativos pueden tener distintas intencionalidades:

Reflexiva: sobre los contextos para priorizar necesidades y analizar, desde una buena información y con criterios claros, la pertinencia o no de una intervención

Informativa: se entiende desde lo informativo la emisión de información constante sobre las actividades de un proyecto a todos los públicos de interés. Aquí se incluyen las reuniones de socialización con todos los actores que pueden estar relacionados, las convocatorias para la participación y la visibilización del mismo en sus áreas de influencia a un público más general mediante la difusión en medios de comunicación local.

Sensibilización: con las actividades de sensibilización se busca que los participantes de los procesos comprendan su relación con los temas priorizados en los procesos, las implicaciones de sus acciones en el territorio y las consecuencias de las problemáticas ambientales para su vida. En este punto no se trata sólo de apelar al discurso racional, se busca que los participantes logren personalizar los temas propuestas y generen reflexiones movilizadas también desde la emotividad. Si una población no comprende la manera en la que afecta un tema específico o la forma en las que sus



acciones cotidianas pueden incidir en una problemática ambiental, no estará interesada en emprender acciones de cambio.

Educación: como ya se mencionó anteriormente y retomando la definición de Paulo Freire, vemos **la educación como un ejercicio de reflexión que implica una acción posterior, una concienciación que promueve los cambios.** Bajo esta directriz los productos y acciones comunicativas dirigidas a apoyar procesos educativos nos sirven como medios para clarificar conceptos, como es el caso de de las cartillas o de las memorias educativas, para sintetizar contenidos vistos en los encuentros y talleres de formación o para exponer los resultados de aprendizaje desarrollados por las poblaciones con las que se trabaja , conectados siempre con la idea de la responsabilidad de la acción y del individuo como actor de la transformación en el entorno.

¿A quiénes comunicamos?

Otro factor fundamental es identificar con claridad a quiénes van dirigidas las acciones comunicativas, cuáles son los públicos con los que nos interesa establecer una conexión de acuerdo a su cercanía e importancia en el proyecto.

En esa medida, es imprescindible preguntarnos:

-¿Cuál es el nivel de escolaridad de los públicos a los cuáles se van a dirigir los productos comunicativos? Este aspecto es relevante para conocer cuáles canales comunicativos y qué clase de lenguaje usar para que sean comprendidos los mensajes emitidos. Con esta información, basada en los niveles de lecto-escritura de la población, podemos saber cómo priorizaremos la comunicación escrita, audiovisual o sonora.

-¿Cuáles son las formas de acceder a la información y sus preferencias mediáticas? Aunque no siempre se tiene tiempo para realizar diagnósticos comunicativos exhaustivos, sí es importante que se indague por los medios de comunicación que operan en los radios de acción de los procesos, por su nivel de cercanía con los participantes y por las formas en las que la gente accede a la información. **Buscar emisoras locales, canales comunitarios, periódicos murales, perifoneo, sitios de concentración, lugares visibles para pegar avisos o líderes que ayuden a multiplicar la información es muy necesario.**



-¿Cuáles son los referentes de la comunidad? Las comunidades se mueven en contextos específicos que determinan su manera de ver y comprender el mundo. **Los productos comunicativos no pueden olvidar ese contexto para que se posibiliten procesos de identificación con los receptores**, de ahí que el lenguaje, los ejemplos, los referentes geográficos, las problemáticas ambientales expuestas y las imágenes de los productos comunicacionales deben tener relación directa con la población con la cual se trabaja, con sus gustos y sus preferencias estéticas.

¿Cómo comunicamos?

Cuando se tiene claro cuáles son las intencionalidades comunicativas y a quiénes se van a dirigir tendremos mayores elementos para determinar cómo hacerlo. Sin embargo, es importante recordar que **todos los productos y acciones comunicacionales van enlazados con los objetivos del proyecto**, para apoyar su implementación.

Además es preciso también que los productos de comunicación que se hagan estén conectados entre sí a partir de una **imagen, un lenguaje y un mensaje común** que se deben definir con anterioridad. Para lograrlo se recurre a la definición de un sistema gráfico: aquel que desde los colores, los tipos de letras utilizados y las orientaciones de los mensajes, indican que pertenecen a un mismo proyecto.

Por último, la comunicación no actúa en el vacío y no puede inventarse lo que no existe; por eso el evento, la cartilla o el afiche (por citar ejemplos de productos comunicativos) por sí mismos no producen resultados educativos concretos, requieren de una intervención previa que ofrezca los elementos necesarios para que la comunidad pueda aprovechar de la mejor manera el material que se le entrega.

La comunidad es la principal productora de contenidos

Tomar la voz de la comunidad como punto de partida para la construcción de los mensajes, facilita niveles de identificación de las personas, dinamiza procesos, genera identificación con los procesos, y transforma prácticas en su entorno. Los participantes de los procesos no son receptores pasivos de información, son dinamizadores ambientales en sus municipios, por lo que cada proyecto debe tenerlos en cuenta. Resulta muy útil entonces retomar sus testimonios, sus saberes y conocimientos populares.

Existe también un asunto transversal que se propone durante la implementación de los procesos, y por ende en la construcción de los productos y/o estrategias comunicativas, y es el de posicionar el imaginario de **TODOS SOMOS NATURALEZA**. Insistir en que no se puede entender al



ser humano por fuera del ambiente en el que se desenvuelve, todos somos parte integral del ambiente, por eso la crisis de la naturaleza es la crisis de la vida misma.

Para tener en cuenta

Asegurada la coherencia conceptual de la propuesta de comunicaciones, desde un aspecto más práctico, la formulación de estrategias está condicionada también por asuntos presupuestales y por los tiempos de ejecución de los procesos. A continuación se relacionan algunas consideraciones que son útiles en el momento de producir piezas comunicativas:

¿Cuánta es la cantidad de dinero que se puede destinar para el desarrollo de las piezas comunicativas? Es necesario cotizar de acuerdo a las características de producción, a las cantidades requeridas, a los materiales a utilizar. Como la coherencia con la propuesta pedagógica hay que comunicarla en todo sentido, la materia prima que se use en la elaboración de los productos debe ser amigable con el ambiente. Para los impresos, en cuestión de papeles, el propalcote no es una opción admitida por los impactos ecológicos de su producción, hay que reemplazarlo por kimberly o propalbeige.

Los tiempos de ejecución de los procesos para asegurar que la entrega de los productos sea pertinente y se haga en los tiempos requeridos para propiciar su efectividad.

Las Oficinas Asesoras de Comunicaciones están atentas para brindar asesoría a los municipios en el desarrollo de sus estrategias de comunicación, de acuerdo a la naturaleza de los procesos. Además, según demandas puntuales pueden suministrar material que se hayan producido en otras campañas.

Como ejecutores, los medios de comunicación de las instituciones deben registrar también los avances de los procesos educativos, para el público interno y externo. Se recuerda que las entidades oficiales tiene la obligación de informar de manera permanente las acciones que se llevan a cabo.

ESTRATEGIA 6: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



Para el cumplimiento de los retos planteados desde la PNEA en esta estrategia, las entidades llamadas a cumplir las acciones allí determinadas son los ministerios, las corporaciones autónomas regionales, las corporaciones de desarrollo sostenible y las unidades ambientales urbanas, así como los institutos de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, los gremios y el sector privado.

Así las cosas, desde el nivel local se recomienda:

Promover el plan de acción en educación ambiental formulado, involucrando todos los actores del SINA, y definir los mecanismos de coordinación para el acompañamiento de las acciones a desarrollar: para este caso, considerando que las mesas ambientales municipales u otros espacios establecidos localmente, pretender articular todos los actores estratégicos del SINA, se podrían dirigir al cumplimiento de esta estrategia.

Estas mesas podrían funcionar a manera de observatorios de investigación y educación (con el apoyo de instituciones y universidades nacionales o regionales) para ajustar sus propósitos formativos a las necesidades del contexto. Las mesas ambientales han venido además definiendo y desarrollando estrategias de comunicación y de acceso a la información que resulta de su ejercicio, que puede también servir de plataforma para que las acciones que se desarrollen en materia educativo – ambiental en la localidad, puedan difundirse.

Será importante también para los propósitos de esta estrategia, desarrollar alianzas con las demás instituciones que tienen competencias en lo educativo –ambiental, que redunden en la ejecución articulada de programas y proyectos en la materia

La formación de profesionales y técnicos de las distintas instancias locales en el campo educativo-ambiental, deberá ser una prioridad del plan, en tanto se requiere que cada vez más se cualifiquen y desarrollen capacidades pedagógicas, didácticas que desde los diferentes niveles de conceptualización y desde cualquier disciplina, permitan que las acciones ejecutadas en el territorio consideren la cultura y dialoguen con las formas de pensamiento y de representación que tiene la población en general, para que sus acciones de extensión y asesoría, sean más coherentes con los propósitos de sustentabilidad.

ESTRATEGIA 7 PROMOCIÓN DE LA ETNO EDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, E IMPULSO A PROYECTOS AMBIENTALES



CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se requieren promover las intervenciones educativas – ambiental en comunidades étnicas (afro descendientes e indígenas), para lo cual se sugiere aplicar en gran parte los lineamientos establecidos para los PROCEDA, en los cuales se deben considerar momentos de contextualización que permitan la aplicación de proyectos educativos con pertinencia para las condiciones del territorio, con las particularidades que amerita el abordaje de poblaciones que constituyen estas minorías, así como la adecuada planeación de los momentos de conceptualización y de proyección. Estas diferencias, incluyen elementos como:

La lectura de los imaginarios y representaciones que definen el pensamiento ambiental de estas comunidades, sus costumbres, tradiciones, saberes, cosmovisiones y como éstas inciden, resignifican, le dan sentido y a la vez derivan en unas prácticas ambientales y en general en una relación con el medio natural y social

La construcción conceptual igualmente debe estar determinada por una concepción dialógica en la que puedan ponerse en común las lógicas de relacionamiento: sociedad – naturaleza-cultura desde la pedagogía y la didáctica que correspondan a estos contextos

Las etapas de proyección comunitaria de los procesos educativo – ambientales deben considerar acciones que entren también en diálogo con sus creencias, sus costumbres, la conservación y rescate de sus tradiciones, el rescate del patrimonio cultural que exista en sus contextos, que los hace diversos. Todo ello en un marco de sustentabilidad, promoviendo los planes de vida de las comunidades indígenas, la cátedra de estudios afrocolombianos y las propuestas de comunidades raizales.

Es importante considerar la realización de PRAE con enfoque étnico en las instituciones educativas de las regiones donde ellos tengan presencia.

ESTRATEGIA 8. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR AMBIENTAL

Se determinan en este punto, las acciones que se realizan en el Departamento de Antioquia por parte de las distintas instituciones que desarrollan acciones educativo – ambientales, para la vinculación del Servicio Militar Ambiental, con el fin de plantear elementos de contexto que orienten las acciones a desarrollar, ya sea en términos de iniciar procesos o



de fortalecer los existentes.

Uno de estos esfuerzos ha sido el fortalecimiento constante del “Comité Interinstitucional para el Control al Comercio y Tenencia Ilegal de Especies de Fauna y Flora Silvestre”. Este Comité es una figura de agrupación entre instituciones que buscan fines comunes. Abre el espacio para que las instituciones con carácter policivo y/o judicial así como académicas y de la sociedad civil coordinen actividades que repercutan en disminuir el impacto que el aprovechamiento ilegal de la flora y fauna silvestre tienen sobre la diversidad biológica. A nivel nacional existe un Convenio Interinstitucional que respalda la conformación de los comités a nivel regional, departamental o local.

Las acciones que coordina el Comité están respaldadas por una amplia normatividad, desde la Constitución Política de Colombia, la ley 99 de 1993, la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, CITES 1.973, y una extensa gama de leyes y decretos, cuyo detalle puede consultarse con las autoridades ambientales del departamento, entre ellos:

- Decisión Andina 391 de 1996.
- Decreto- Ley 2811 de 1.974.
- Ley 17 de 1981.
- Ley 84 de 1989.
- Ley 13 de 1990.
- Ley 99 de 1.993.
- Ley 165 de 1994.
- Ley 299 de 1996.
- Ley 491 de 1999.
- Ley 611 de 2000.
- Ley 599 de 2000
- Ley 619, 2002.
- Decreto 1608 de 1978.
- Decreto 2478 de 1991.
- Decreto 1791 de 1996.
- Decreto 1401 de 1997.
- Decreto 1420 de 1997
- Decreto 1071 de 1999
- Decreto 2478 de 1999.
- Decreto 218 de 2000.
- Decreto 1909 de 2000
- Decreto 262 de 2000.



Existe a nivel nacional una figura de coordinación liderada por El Ministerio del Medio Ambiente denominado Convenio Interinstitucional de cooperación. El objeto general del convenio es la cooperación interinstitucional para implementar, orientar, evaluar y ajustar la Estrategia Nacional para el Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres.

Las instituciones firmantes son:

Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos “Alexander Von Humboldt” y Universidad Nacional de Colombia.

EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE FAUNA Y FLORA DE ANTIOQUIA, CIFFA

Se conformó desde mediados de 1.996 en el Departamento de Antioquia. Hacen parte de él diferentes instituciones de carácter gubernamental tales como: Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá (Corpourabá), Corporación Autónoma Regional de los Ríos Rionegro y Nare (Cornare), Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Secretaría de Medio Ambiente Departamental, Policía Nacional, Ejército de Colombia. El objetivo de este comité es el de aunar esfuerzos para controlar y dar soluciones a la irracional explotación de los recursos naturales de la fauna y flora silvestre.

El Comité coordina acciones de decomisos de fauna y flora silvestre al interior del Departamento, apoya y difunde las campañas educativas, cuyo propósito es dar a conocer las especies de fauna y flora colombiana y los aspectos técnico legales que las soportan, e impulsa la construcción e implementación de la Red para el Control, Tratamiento y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre. Además se implementó la LÍNEA VERDE como mecanismo de denuncia y orientación de trámite, además de colaborar al conocimiento de la magnitud de la tenencia y comercio ilegal de fauna y flora silvestre a través de las denuncias ciudadanas.

El CIFFA funciona en Medellín. Para su coordinación tiene una Secretaria Técnica, que cuenta con una persona dedicada exclusivamente a su fortalecimiento. Esta persona tiene dentro de sus funciones el apoyo a la conformación de capítulos y subcapítulos del CIFFA en los demás municipios



de Antioquia, para lo cual, la educación ambiental puede centrarse en la formación de actores que desde el servicio militar ambiental, hagan parte del comité en el ámbito local.

Las autoridades ambientales y demás instituciones que hacen parte del Comité podrán prestar la asesoría para la conformación del COMITÉ INTERINSTITUCIONAL MUNICIPAL PARA EL CONTROL AL COMERCIO Y TENENCIA ILEGAL DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Otras de las actividades para la cual es fundamental la formación del servicio Militar Ambiental, son:

-El Apoyo en Puestos de Control Ambiental (PCA): Este es un ejercicio que se realiza sobre las vías públicas, terminales de transporte o fluviales, conjuntamente con los miembros de la Policía.

-Operativos de Revista: Las plazas de mercado (formales e informales) son los sitios preferidos por los traficantes para comercializar los productos de la fauna y flora silvestre.

-Municipio libre de fauna silvestre en cautiverio: se refiere a la aplicación de una serie de actividades conjuntamente con las autoridades con función de policía, en las cuales se incluye la sensibilización con el fin de motivar a los tenedores de fauna silvestre a entregarlos de manera voluntaria, o en su defecto motivar los procedimientos policivos a los miembros de las instituciones con función de policía para que los realicen. Algunas de las actividades que se efectúan son:

Sensibilización: utilizando medios de comunicación masiva
Sensibilización direccionada
Jornada de entrega voluntaria
Operativos de recuperación policivos
Evaluación y tratamiento médico veterinario a los animales recuperados del tráfico ilegal.

Acciones que podrían desprenderse de los lineamientos de la PNEA para esta estrategia:

Formar actores vinculados al servicio militar ambiental como promotores ambientales comunitarios, mediante el proceso de certificación ofrecido por el SENA

Promover la familiarización del servicio militar ambiental con los elementos



del contexto e involucrarlos en las actividades de control y los ejercicios de diagnóstico que se desarrollen en el territorio

La vinculación de actores relacionados con el servicio militar, a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal CIDEAM, y a los distintos espacios de formación y participación ambiental que promueva el municipio, aporta en gran medida a la consolidación del proceso en lo local

Convocarlos como apoyo a las acciones educativo – ambientales que se desarrollen a nivel local encaminadas a la autorregulación de los comportamientos ciudadanos en lo que al ambiente se refiere y a la utilización de mecanismos de control ambiental.

ESTRATEGIA 9: PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO, QUE PROMUEVA EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES SNPAD

Como instituciones que hace parte del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres –SNPAD- con un orden local para atender este componente de la gestión, las entidades territoriales deben incluir dentro de sus programas de educación ambiental, y diferentes procesos que aborden el manejo de riesgos desde una visión educativa integradora, en el cual se determine el enfoque que tendrá el tema en la localidad y las estrategias de formación y de proyección a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, para avanzar en una cultura de la prevención, desde prácticas ambientales sostenibles. Dichas estrategias deben formularse y desarrollarse, considerando la articulación con otras entidades o sectores que tienen competencias en gestión del riesgo, aunando esfuerzos para mayor efectividad y sostenibilidad del trabajo educativo.

En esta tarea se recomienda la inclusión de acciones que permitan vincular el tema en todos los espacios de participación y reflexión ambiental local, así como la vinculación de actores como el servicio militar ambiental, las diferentes etnias, y otras entidades, organismos y elementos del Sistema Nacional Ambiental, como son las Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades del sector salud, la normatividad existentes, las entidades del sector educativo formal, entre otras

La gestión del riesgo, en el marco de la educación ambiental, dentro del Plan de Desarrollo Local, deberá desarrollar estrategias de investigación sobre los contextos con el fin de generar conocimiento específico en el tema para la apropiación de dicho conocimiento en aras a determinar las



necesidades de reflexión

Las acciones de formación estarán encaminadas a facilitar la comprensión del tema de gestión del riesgo en un sentido multidimensional, que trasciende lo relativo a prepararse para las medidas de atención en caso de desastre porque además explora la cultura para encontrar elementos de reflexión respecto a las prácticas ambientales locales, la apropiación y comprensión de la realidad concreta, las dinámicas naturales del contexto, con el fin de determinar las acciones en las que debe centrarse la comunidad para avanzar en una cultura de la prevención y reducción de riesgos.

De acuerdo a lo anterior, toman gran relevancia las acciones de **gestión** que realicen las entidades territoriales para establecer mecanismos que permitan coordinar las acciones que se proyectan y desarrollan desde las entidades del orden nacional, departamental y local con competencia en el tema, para incorporar lo relativo a la cultura ambiental del contexto en lo relacionado con la gestión del riesgo y para que las acciones proyectadas se realicen con el mayor nivel de coherencia y pertinencia.

Hasta aquí se abordan las estrategias de la PNEA, como base para la formulación del componente de Educación Ambiental del Plan de Gestión Municipal, se continúa con los demás puntos de la directiva 007 de Procuraduría

El Numeral 3 de la directiva plantea el fortalecimiento y creación de los CIDEA municipales, a través de los cuales se promueva el PRAE y el PROCEDA: Este punto ya fue abordado en el capítulo anterior

Numeral 4 de la directiva de procuraduría: Sistema de evaluación que incluya un modelo de administración por resultados que permita hacer seguimiento y los correctivos necesarios a los proyectos de educación ambientales ejecutados

Se sugiere en este punto, ajustarse a lo establecido por la norma GP1000, articulando todo el Plan de Educación Ambiental Municipal como un proceso del Modelo Estándar de Control Interno que por ley deben desarrollar todas las entidades del Estado, donde cada uno de los componentes (PRAE, PROCEDA y CIDEA) cuente con un procedimiento formulado, con indicadores de gestión y de resultado, a los cuales se les pueda hacer seguimiento y se le puedan formular acciones de mejora permanentes.

Numeral 5 de la directiva 007: Cronograma de Actividades



Se recomienda considerar en el cronograma una fase inicial de consulta de información secundaria e indagación en las instituciones que han desarrollado procesos de educación ambiental, o con quienes se haya tenido o se proyecte tener relación para el desarrollo del tema, por cuanto es una etapa de gran importancia que consume tiempo y recursos.

Incluir actividades que tengan que ver con la **gestión para la generación de alianzas y convenios interinstitucionales** que puedan apoyar el desarrollo del plan.

Acorde con la tendencia institucional de incorporar el SIG Sistema Integral de Gestión y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2004-5), en general se recomienda aplicar para la determinación de las fases del Plan, el ciclo PHVA.

P = Planear. Donde se incluye el reconocimiento del contexto, diagnósticos, la formulación y las actividades de gestión para la financiación de lo formulado

H: Hacer : ejecutar las acciones planteadas

V: Verificar: seguimiento al proceso (articulado a las acciones de auditoría y determinación de acciones de mejora que se establezcan en el Modelo Estandar de Control Interno –MECI- que desarrollan todas las entidades del estado)

A: Actuar (determinar acciones de mejora según el MECI de la entidad responsable de ejecutar el Programa de Educación Ambiental)

Conclusiones y Recomendaciones finales:

Esta es solo una orientación general y limitada, no obligante, donde los Municipios puedan retomar elementos para la elaboración o ajuste de sus planes Educativos ambientales Municipales, por lo tanto son de libre utilización y ante todo no pretende reemplazar los ejercicios que desde el conocimiento preciso del territorio y de las particularidades de sus contextos, puedan desarrollar cada una de las autoridades a las cuales les corresponde, por competencia y/o por responsabilidad, la aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental en sus diferentes planes.

Así las cosas se recomienda la realización de un ejercicio de indagación



contextual juicioso, que permita hacer una proyección de Plan o ajuste del mismo, en los términos más pertinentes a las necesidades territoriales.

El Comité interinstitucional de Educación Ambiental de Antioquia CIDEA, mediante trabajo conjunto entre las instituciones miembros, en cumplimiento de su misión, están prestas a brindar la asesoría necesaria, para lo cual se anexa los miembros activos con sus datos de contacto. (ver anexo 2)

Las distintas instituciones públicas y privadas de Antioquia poseen información acerca de los procesos educativo- ambientales que ellas han realizado en su territorio, como apoyo a la indagación que deben hacer las entidades responsables o competentes para aplicar la PNEA. Entre ella se podrán encontrar bases de datos, listados de diferentes intervenciones y públicos que han participado en ejercicios de educación ambiental en los diferentes temas (PROCEDA, PRAE, CIDEA, Servicio Militar ambiental, Etnoeducación, entre otros) Esta información permitirá conocer avances, para dar continuidad a los distintos procesos, fortalecerlos, determinar necesidades educativo – ambientales, o aportar a la construcción de la línea base.

Dado en la Ciudad de Medellín, a los 12 días del mes de febrero de 2010,

ORIGINAL FIRMADO

ALBA MIRIAM VERGARA V
Coordinadora CIDEA
Corantioquia

CARLOS JULIO RAMIREZ
Coordinador CIDEA
Secretaría Educación Departamental



ANEXO 1
PLAN EDUCATIVO AMBIENTAL DEL CIDEA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

RETO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: <u>FORTALECIMIENTO DE LOS CIDEA</u>		
ESTRATEGIA	OBJETIVOS	METAS
Posicionamiento del CIDEA en Antioquia como ente asesor, coordinador y planificador en EA	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralizar el CIDEA en Antioquia • Articular los Planes de Acción intersectorial, interinstitucional e interdisciplinar en el ámbito departamental con relación a los nacionales e internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de CIDEAS subregionales y locales y el capítulo Metropolitano para el Valle de Aburra. • Direccionamiento estratégico de la estructura interna del CIDEA para la implantación del Plan de EA • Compromiso de la inversión desde los Planes de Acción institucionales articulados con el Plan Educativo Ambiental de Antioquia
RETO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: <u>INCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL</u>		
ESTRATEGIA	OBJETIVOS	META
Fortalecimiento de la educación ambiental en la educación formal	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de procesos educativos ambientales participativos e integrales en el ámbito cultural, social y natural • Promover metodologías de investigación en los procesos de formación educativo ambiental desde la gestión administrativa y educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Redimensión de los Proyectos Educativos Institucionales, currículo y planes de estudio en las Escuelas Normales Superiores, Facultades de Educación e Instituciones y Centros Educativos desde la perspectiva educativo ambiental



RETO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: INCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (ETDH)

ESTRATEGIA	OBJETIVOS	METAS
Fortalecimiento de la dimensión de lo educativo ambiental en los procesos de ETDH para impactar en la formación de ciudadanía a través de la cultura de gestión ambiental participativa	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el desarrollo de las competencias ciudadanas a partir de la dimensión educativo ambiental • Potenciar en las organizaciones comunitarias de base la participación, gestión y organización ciudadana a través de la inclusión de la educación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de proyectos ambientales ciudadanos en lo local y subregional a partir de dinámicas de investigación • Promoción y orientación de la participación activa de los gremios, sectores y actores en la educación ambiental en el nivel de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

RETO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: FORMACIÓN DE EDUCADORES AMBIENTALES

ESTRATEGIA	OBJETIVO	META
Orientación de políticas para la formación de agentes educativos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar criterios conceptuales, investigativos, metodológicos y de proyección en lo educativo ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la formación de educadores y dinamizadores en educación ambiental • Fortalecimiento de redes de educadores y dinamizadores educativos ambientales



RETO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE PLANES Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

ESTRATEGIA	OBJETIVO	META
Potenciación de plataformas de información y comunicación educativa incluyendo la EA	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación de dinámicas para la inclusión de la educación ambiental en los procesos de comunicación, divulgación e información educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de una herramienta conceptual, didáctica y metodológica que democratice la información, propicie espacios para la reflexión y la participación en materia de educación ambiental

RETO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL SINA

ESTRATEGIA	OBJETIVO	META
Generación de espacios de participación en los entes territoriales y las comunidades organizadas para incidir en los procesos planificadores desde lo educativo ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la incorporación de lo educativo ambiental en los procesos planificadores de las instituciones integrantes del SINA 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la incorporación de la educación ambiental en los planes, programas y proyectos de desarrollo regional y local



RETO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR AMBIENTAL

ESTRATEGIA	OBJETIVO	METAS
Incidencia en la incorporación de la dimensión educativo ambiental en el servicio militar ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar criterios conceptuales, metodológicos y de proyección en lo educativo ambiental para orientar el servicio militar ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la formación en el servicio militar ambiental • Promoción de alianzas estratégicas entre las autoridades ambientales y militares

RETO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: PROMOCIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL E IMPULSO A PROYECTOS AMBIENTALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	METAS
Promoción de la incorporación educativo ambiental en los planes de etnodesarrollo y en los programas de la escuela intercultural Incorporación de la perspectiva y la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer líneas de intervención con la Gerencia Indígena, Gerencia de Negritudes y la organización Indígena de Antioquia para dimensionar lo educativo ambiental en los planes de vida • Establecer líneas de intervención con la Secretaria de Equidad de Género para la mujer entorno a la dimensión educativo ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de los procesos educativo ambientales en los planes de vida de comunidades negras e indígenas • Articulación de la perspectiva de inclusión y equidad de género en los procesos educativos ambientales



<p>en los procesos formativos de educación ambiental</p>		
<p>RETO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: <u>ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIEGO, QUE PROMUEVA EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES SNPAD</u></p>		
<p>ESTRATEGIA</p>	<p>OBJETIVO</p>	<p>METAS</p>
<p>Acompañamiento a los procesos de educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo que promueve el Departamento Administrativo de Prevención y Atención de Riesgos y desastres, DAPARD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer líneas de intervención con el DAPARD entorno a la dimensión educativo ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre el CIDEA y el DAPARD frente a los procesos educativos ambientales para la gestión del riesgo y la prevención de desastres.



ANEXO 2
LISTADO DE MIEMBROS DEL CIDEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA Y DATOS DE CONTACTO

CÓMITE INTERINSTITUCIONAL DEL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE ANTIOQUIA					
ENTIDADES Y MIEMBROS ACTIVOS (última actualización: Febrero de 2010)					
Nª	NOMBRE	ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	OBSERVACIONES
1	Patricia López Margarita Montoya	CORNARE	546 16 16	plopez@cornare.gov.co mmontoya@cornare.gov.co	
2	Alba Miriam Vergara Luz Marina_Betancur	CORANTIOQUIA	493 88 88 ext 1701 3128629761	avergara@corantioquia.gov.co , lbetancur@corantioquia.gov.co	Coordinación del Comité por Corantioquia
3	Carlos Julio Ramírez	SEDUCA	383 84 56 3128502259	carlos.ramirez@antioquia.gov.co	Coordinación del Comité por SEDUCA
4	Jairo Cardenas	U de A	219 57 32	jcard@ayura.udea.edu.co	
5	Silvia Puerta	U P B	415 90 30	smpuerta1@epm.net.co	
6	Ligia Zapata	Sria Medio Ambiente de Medellín	385 56 04	ligia.zapata@medellin.gov.co	
7	Jorge Agudelo Liliana Castaño	Corp. Educ Amb -CEA -	5113159	corcea@une.net.co	
8	Lucrecia Zapata	Dinamizadora	4144290	lucreciazapata@yahoo.com	
9	Roberto Valencia	Dinamizador	4968950	lavatan@yahoo.es	
10	Olga Londoño	Secretaria Medio Ambiente del Depto	3838671/3838000	olondono@antioquia.gov.co	
11	Luis Carlos Mejia	Secretaria de Educación de Medellín	5148285	luis.mejia@medellin.gov.co	

Eventualmente asisten otras instituciones como la Universidad de Medellín y La Universidad católica de Oriente.

